



SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

- 1) La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ha recibido de la Embajada del Gobierno de la República de Panamá, la comunicación oficial acreditando al señor Licenciado Eduardo Carrasquilla, Ministro Consejero de esa Misión, como Observador Permanente ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.
- 2) Asimismo, se recibió la comunicación del Gobierno de la República de Venezuela, acreditando al señor Dr. Mario Tepedino Raven, Consejero de la Misión diplomática, como Delegado Alterno ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.
- 3) Estas acreditaciones se hacen, en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.
- 4) Hasta la fecha han acreditado Misiones Permanentes, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.